Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGANTE:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

COPETO CIA. LTDA.

CUANTÍA: **USD $ 195.384,00**

DI 4 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y CUATRO (24) de NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES,** ante mí, **Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito,** comparece el señor Kristian Schiuler Arildsen Jacobsen, en su calidad de Gerente y representante legal de **COPETO COMPAÑÍA LIMITADA,** debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme consta del nombramiento y acta que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y

obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente que contiene el aumento de capital social, la elevación del valor nominal de las participaciones sociales y la reforma de estatutos de la compañía COPETO COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Kristian Schiuler Arildsen Jacobsen, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía COPETO COMPAÑÍA LIMITADA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía COPETO COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó por escritura pública otorgada el doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Segundo Suplente del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los

Colorados, el once de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El capital social actual de la compañía es de Cuatro mil seiscientos dieciséis dólares. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en su sesión de veinte de noviembre del dos mil tres, resolvió aumentar el capital social de Cuatro mil seiscientos dieciséis dólares a Doscientos mil dólares, es decir un incremento de Ciento noventa y cinco mil trescientos ochenta y cuatro dólares, que se los toma de la cuenta reserva de capital; elevar el valor nominal de las participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una a un dólar de valor cada una y reformar consecuentemente el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos el señor Kristian Arildsen, en la calidad que comparece, declara que su representada, la compañía COPETO COMPAÑÍA LIMITADA, aumenta su capital social de CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS DOLARES a DOSCIENTOS MIL DOLARES, es decir un incremento de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES que se los toma de la cuenta reserva de capital; eleva

el valor nominal de las participaciones sociales que actualmente son de cuatro centavos de dólar de valor cada una a un dólar de valor cada una y reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, en su sesión de veinte de noviembre del dos mil tres, cuya Acta se acompaña como parte integrante de la presente escritura pública. En virtud del aumento de capital y de la elevación del valor nominal de las participaciones sociales, referido anteriormente, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: -------

SOCIO	CAPITAL SOCIAL TOTAL US$	PARTICIPACIONES SOCIALES
Sr. Kristian Arildsen	175.955	175.955
Sra. Gloria Cordovez de Arildsen	8.015	8.015
Sra. Ana de Andrade	8.015	8.015
Sra. Alexandra de Rosales	8.015	8.015
T O T A L	200.000	200.000

CUARTA.- NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.- Se deja constancia que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Kristian Arildsen, en la calidad que comparece, bajo juramento declara: UNO.- La correcta integración en el aumento de capital social constante en este instrumento

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

público. DOS.- Que la compañía que representa no ha contraído obligaciones ni tiene contratos pendientes con ninguna entidad del Estado ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. " **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por el Doctor Roberto Salgado Valdez. Abogado con matrícula profesional número mil trescientos setenta y tres del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. KRISTIAN SCHIULER ARILDSEN JACOBSEN

C.C. 1700650814-3 C.V. 79-0021

FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

0000005529

COPETO C. LTDA.

COMPAÑIA PETREOS DEL TOACHI

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

TELFS. 750-218 / 762-976 (FAX)

NOMBRAMIENTO

Santo Domingo de los Colorados,
24 de marzo del año 2 000

Señor
Christian S. Arildsen J.
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle a usted que la **Junta General** Ordinaria de Socios, reunida el día 10 de marzo del año 2 000 tuvo el acierto de reelegirle como GERENTE de la empresa por el período estatutario de cuatro años.

De conformidad con el artículo décimo segundo de los estatutos sociales a usted le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa.

Le presento mis debidas felicitaciones por su designación.

Con toda cordialidad,

Carlos Osorio Pinto
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION: Yo, Christian S. Arildsen J., acepto el cargo para el cual me han designado y reitero mi afán de servir con toda responsabilidad a la empresa.

Christian S. Arildsen J.

COPETO C. LTDA., se constituyó en Quito el 12 de septiembre de 1 978 y se inscribió en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el 11 de noviembre de 1 978.

0000004

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Nombramientos tomo 34. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 944.- Santo Domingo de los Colorados, a 7 de abril del 2000.-

Ab. Oliver Barba Y.
Registrador Mercantil Encargado

RAZON .- Hoy en mi Registro de Escrituras Públicas, en Una fojas útiles Protocolizo el documento que antecede, Santo Domingo de los Colorados, a 19 de Marzo 2001 De lo que doy fe.

Dr. Luis Enrique Suárez B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

RAZON: La fotocopia precedente es igual a su original la misma que confiero en calidad de Petición copia certificada, firmada y sellada en Santo Domingo de los Colorados los 31 del mes de Julio de 2002

Dr. Luis Enrique Suárez B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

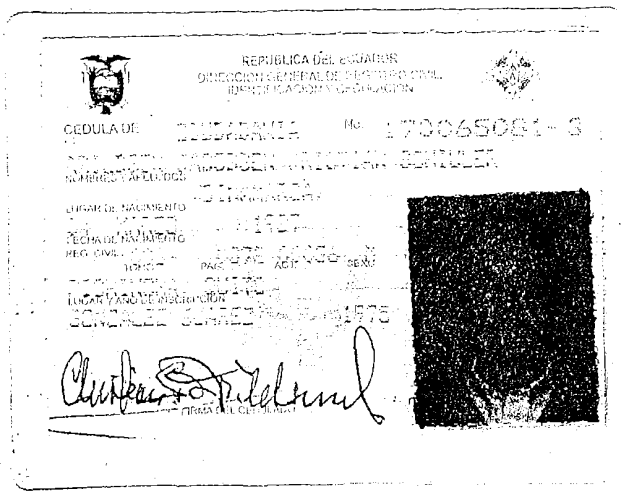

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE [redacted] No. 1700650881-3

[redacted]

LUGAR DE NACIMIENTO [redacted]

FECHA DE NACIMIENTO [redacted]

REG. CIVIL [redacted]

[redacted] PAIS [redacted] AÑO [redacted] SERIE [redacted]

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION [redacted]

[redacted] 1975

FIRMA DEL CEDULADO

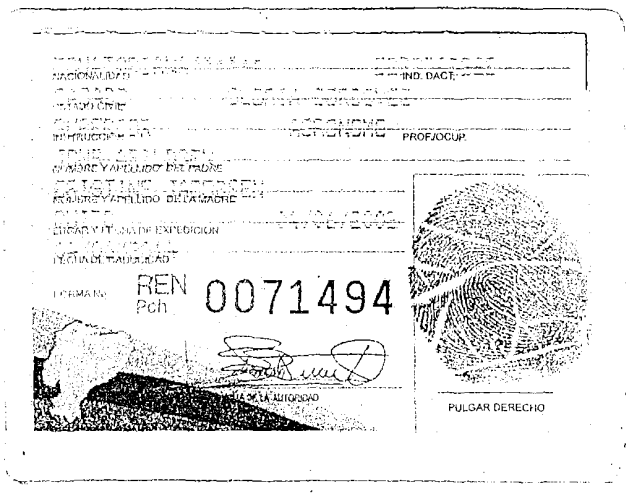

NACIONALIDAD [redacted] IND. DACT. [redacted]

ESTADO CIVIL [redacted]

INSTRUCCION [redacted] PROFESION PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE [redacted]

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE [redacted]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION [redacted]

FECHA DE CADUCIDAD [redacted]

FIRMA DEL REN Pch 0071494

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

79 - 0021
NUMERO

1700650813
CEDULA

ARILOSEN JACOBSEN KRISTIAN SCHULER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

SENALCAZAR
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.
En -1- Foja(s) Util(es)
Quito, a 24 NOV 2003

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

0000005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COPETO CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de noviembre del 2003, siendo las 9:00 horas, en el local social de la compañía, se reúnen los siguientes socios: el señor Christian Arildsen, propietario de 100.400 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; la señora Gloria Cordovez de Arildsen, propietaria de 5.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; la señora Ana Arildsen de Andrade, propietaria de 5.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólares de valor cada una; y, la señora Alexandra Arildsen de Rosales, propietario de 5.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una.

Preside la reunión la señora Gloria Cordovez de Arildsen y actúa en calidad de Secretario el Gerente, señor Christian Arildsen.

En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.- Aumento de capital social

2.- Elevación del valor nominal de las participaciones sociales

3.- Reforma de Estatutos

La señora Presidenta pone en consideración de la Junta el primer punto constante en el orden del día y manifiesta que es necesario que la compañía aumente su capital social actual de US$ 4.616 dólares a la suma de US$ 200.000 dólares, es decir un incremento de US$ 195.384 dólares que se lo realizaría tomando de la cuenta reserva de capital, para lo cual propone el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	AUMENTO POR RESERVA DE CAPITAL	PARTICIPACIONES SOCIALES
Sr. Christian Arildsen	171.939	4'298.475
Sra. Gloria Cordovez de Arildsen	7.815	195.375
Sra. Ana de Andrade	7.815	195.375
Sra. Alexandra de Rosales	7.815	195.375
TOTAL	US$ 195.384	4'884.600

La Junta General, en forma unánime, resuelve aprobar el aumento de capital social en los términos propuestos por la señora Presidenta y los socios declaran haber realizado entre ellos las negociaciones de fracciones para obtener participaciones en valores enteros, sin fracciones de dólar.

La señora Presidenta pone en consideración de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día y manifiesta que en virtud de la resolución adoptada y tomando en consideración que, a partir del 13 de marzo del año 2000, los actos societarios de las compañías deben realizarse en dólares, propone que las participaciones sociales de la compañía, que hasta la actualidad tienen un valor de cuatro centavos de dólar cada una (S/.1.000), eleven su valor nominal a participaciones sociales de 1 dólar de valor cada una,

con lo cual el capital social de la compañía, tomando en cuenta el aumento de capital, quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL TOTAL US$	PARTICIPACIONES SOCIALES
Sr. Christian Arildsen	175.955	175.955
Sra. Gloria Cordovez de Arildsen	8.015	8.015
Sra. Ana de Andrade	8.015	8.015
Sra. Alexandra de Rosales	8.015	8.015
TOTAL US$	200.000	200.000

La Junta General, en forma unánime, resuelve elevar el valor nominal de las participaciones sociales de la compañía, en los términos sugeridos por la señora Presidenta.

Finalmente, la señora Presidenta pone en consideración de la Junta el tercer punto constante en el orden del día y manifiesta que, en vista de las resoluciones adoptadas, es necesario reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, para lo cual propone el siguiente texto: "Artículo Quinto: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Doscientos Mil Dólares Americanos (US$200.000) dividido en 200.000 participaciones sociales de un dólar de valor cada una". La Junta General, en forma unánime, resuelve reformar el Artículo Quinto de los estatutos en los términos propuestos por la señora Presidenta.

Por concluidos los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por los socios concurrentes quienes para constancia la firman en unidad de acto.

Siendo las 10:00 horas la señora Presidenta da por concluida la sesión.

Gloria Cordovez de Arildsen
Sra. Gloria Cordovez de Arildsen
PRESIDENTA

Ana C. Arildsen de Andrade
Sra. Ana Arildsen de Andrade

Alexandra Arildsen de Rosales
Sra. Alexandra Arildsen de Rosales

Sr. Christian Arildsen
SECRETARIO

Se o...

.. torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga COPETO CÍA. LTDA., debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- *En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE* ***COPETO COMPAÑÍA LIMITADA,*** *de fecha 24 de NOVIEMBRE del 2003, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q.IJ.4699, de fecha 24 de DICIEMBRE del 2003, que Aprueba la referida escritura.* ***Quito a, 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.***

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de compañias de Quito, en su resolución Nº 03.Q.IJ.4699 de fecha 24 de diciembre del 2003, tomé nota de la escritura de aumento de capital social, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma de estatutos de la compañia COPETO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Octavo de Quito, el 24 de noviembre del 2003, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañia, otorgada ante el Licenciado Ramiro Rhea Palacios, Notario Segundo Suplente, el 12 de septiembre de 1978, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 8 DE ENERO DEL 2004.-

DRA. ~~XIMENA~~ MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular 099 397-692

RAZON.- Mediante Escritura Pública de fecha 24 de Noviembre del dos mil tres, otorgada ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros. Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No 03.Q.IJ. 4699 del Intendente de Compañías de Quito Dr. José Aníbal Córdova Calderón de fecha 24 de Diciembre del 2003, la Compañía **"COPETO CIA. LTDA"** realiza el aumento del capital social en la suma de ciento noventa y cinco mil trescientos ochenta y cuatro dólares americanos (US $ 195.384,00) ascendiendo a la suma de doscientos mil dólares americanos (US $200.000,00) y reforma sus estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura.- Escritura que inscribo en esta fecha en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles Tomo 38, Inscripción No- 1, Repertorio 18.- Esta Escritura se marginó A fojas 58 Vta, Inscripción 11, Tomo 12 de este Registro en la inscripción de Constitución de la mencionada Compañía .- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución referida.- Santo Domingo de los Colorados a 14 de Enero del 2004. -**LA REGISTRADORA.**

REGISTRO MERCANTIL
Cantón Sto. Domingo de los Colorados
ECUADOR

Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTÓN STO. DOMINGO